

DELIGHT RENTAL SERVICES S.L. Andalucía
C/José María Pemán 29B, 29660 Marbella

ALTA DE CLIENTE

Nombre resp. empresa con su cédula jurídica		Calle	No.
		Apartamento	
Código postal	Localidad		
Persona de contacto	Sitio web		
	Correo electrónico		
Telf móvil	Teléfono de la empresa		
	CIF		
	Referencia		

¡Sirvase tener en cuenta lo siguiente en caso de pedir la factura a una dirección distinta a la del envío!

¡Si se debe hacer una factura a nombre de un tercero, su aceptación previa de los costos es obligatoria por parte del destinatario de la factura antes de que se expida la factura!

Véase el formulario de la aceptación de los costos en la página www.delight-rent.com bajo „downloads“.

Por razones del seguro les solicitamos nombrar a un cliente ya existente en nuestro fichero o a un socio cooperante, el cual podemos contactar.

En caso que no pudiera mencionar referencia alguna, exigimos una fianza en efectivo por el importe del precio de compra hasta recibir una autorización de descargo de su cuenta de cliente por parte de la oficina de contabilidad.

Notas internas

recibido por	cuándo	autorizado por	cuándo
--------------	--------	----------------	--------

No. del cliente

Datos registrados de

Yo/Nosotros quiero/queremos recibir más información a través del boletín de noticias enviado por correo electrónico. La transferencia de los datos del cliente a terceros está prohibida.

¡Sirvase confirmar! ☒

En la relación contractual entre Delight Rental Services S.L. Andalucía, a continuación denominada DRS S.L., y el cliente rigen los términos actuales de las relaciones de negocios y de arrendamientos. Estos se plantearon en las conversaciones con el cliente y le fueron entregados.

¡Sirvase confirmar! ☒

Yo/Nosotros he/hemos leído los términos generales de las relaciones de negocios y de arrendamientos, los he/hemos entendido y los reconozco/reconocemos.

¡Sirvase firmar!

Fecha / Lugar

Firma del cliente / sello de la empresa

¡Adjuntar COPIAS de la CARNET de IDENTIDAD/PASAPORTE y de la TARJETA DE DÉBITO/TARJETA DE CRÉDITO

Página 1 de 3

CONDICIONES DE PAGO

1. PAGO POR ADELANTADO + cargo a la cuenta/tarjeta de crédito en caso de partidas pendientes

Por la presente le autorizo/autorizamos a DRS S.L., con derecho revocatorio, a cargar a la cuenta bancaria/tarjeta de crédito abajo indicada el saldo pendiente según las facturas de arrendamiento/compras, que no han sido pagadas con anticipación.

Los importes de las facturas se cargan con regularidad **a los 10 días de vencimiento** de la factura.

Garantizaré/garantizaremos la cobertura suficiente de mi/nuestra cuenta por el monto a cargar por parte de DRS S.L., en caso contrario el instituto de crédito encargado de la administración de la cuenta no está obligado a pagar.

Comunico/comunicamos de inmediato cualquier modificación concerniente mi/nuestra cuenta bancaria, para así evitar cualquier gasto de extorno. No se efectuarán pagos parciales realizados mediante el sistema de débito directo automático.

2. PAGO DOMICILIADO

Por la presente le autorizo/autorizamos a DRS S.L., con derecho revocatorio, a cargar a la cuenta bancaria/tarjeta de crédito abajo indicada el saldo pendiente según la factura de arrendamiento/compras, mediante pago domiciliado.

Los importes de la factura se cargan en cuenta con regularidad **a los 10 días de vencimiento** de la factura.

Garantizaré/garantizaremos la cobertura suficiente de mi/nuestra cuenta por el monto a cargar por parte de DRS GmbH, en caso contrario el instituto de crédito encargado de la administración de la cuenta no está obligado a pagar.

Comunico/comunicamos de inmediato cualquier modificación concerniente mi/nuestra cuenta bancaria, para así evitar cualquier gasto de extorno. No se efectuarán pagos parciales con el sistema de débito directo automático.

3. FACTURACIÓN + cargo en cuenta/tarjeta de crédito en caso de demora

El importe de la factura es pagadero sin descuento alguno a la fecha de pago indicada en la factura. Se estipula como demora cualquier retraso de pago dentro de los 30 días después del vencimiento y la llegada de la factura.

Si el saldo pendiente según la factura de arrendamiento/compras no se ha cancelado por mi/nuestra parte dentro de **seis semanas después de su facturación**, autorizo/autorizamos a DRS S.L., con derecho revocatorio, a cargar a la cuenta bancaria/tarjeta de crédito abajo indicada el saldo pendiente según la factura de arrendamiento/compras.

Garantizaré/garantizaremos la cobertura suficiente de mi/nuestra cuenta por el monto a cobrar por parte de DRS S.L., en caso contrario el instituto de crédito encargado de la administración de la cuenta no está obligado a pagar.

Comunico/comunicamos de inmediato cualquier modificación concerniente mi/nuestra cuenta bancaria, para así evitar cualquier gasto de extorno. No se efectuarán pagos parciales con el sistema de débito directo automático.

Relación bancaria

Titular de la cuenta

IBAN

BIC

Datos de la tarjeta de crédito

Titular de la tarjeta

VISA

MasterCard

No. de la tarjeta caducidad

Fecha / Lugar

 ¡Sírvese firmar!

Firma del cliente / sello de la empresa

NECESITAMOS:

1) Formularios debidamente cumplimentados y firmados

En caso de firmar como persona jurídica será requisito el sello de la misma.

2) Documento Nacional de Identidad

Se realizará una copia en el establecimiento.

Alternativa: Pasaporte y Certificación del Registro Mercantil

3) Tarjeta de débito o crédito

Se realizará una copia en el establecimiento.

Dependiendo del modo de pago elegido.

En caso de personas jurídicas se necesitará cumplimentar el formulario de Declaración de costes con firma y sello de la entidad

4) Garantías

DRS obtiene una fianza en metálico, o reserva en la tarjeta de crédito como garantía.